



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **423**
Proceso : Fijación de Cuota Alimentaria
Demandante : Yenny Marcela Herrera Camacho
Demandado : Alejandro Gallego Lotero
Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-00268-00**

La Unión Valle, Veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

En escrito allegado electrónicamente, por la parte demandante, solicita que se haga entrega de los depósitos judiciales existentes en la cuenta de depósitos correspondiente a este despacho; en favor de la señora Yenny Marcela Herrera Camacho identificada con la cedula número 1112.621.473, y que posteriormente se realice autorización de pago permanente. Teniendo en cuenta que el proceso se encuentra con conciliación mediante el cual se llegó a un acuerdo entre las partes para el monto de los alimentos para el menor y que el valor consignado corresponde al embargo decretado con anterioridad se accederá a lo pedido, ordenando la elaboración del título judicial existente por valor de \$1.034.203 y se dará orden de pago permanente para los depósitos que se continúen descontando con ocasión a la fijación de la cuota fijada en audiencia

Por lo anterior el Juzgado

Resuelve:

Único: Ordenar la elaboración del título judicial existente por valor de \$1.034.203 y ordenar la autorización de pago permanente para los depósitos que se continúen descontando con ocasión a la cuota alimentaria fijada en audiencia en favor de la señora Yenny Marcela Herrera Camacho identificada con la cedula número 1.112.621.473,

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ff85d58e848df1c3fb3b47fa577a67cf3d23fa0fc8342c9f8105ba10fa0ca72**

Documento generado en 23/02/2023 04:01:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>